



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Control Sanitario
Número de oficio: 311
Expediente: 2020

ANEXO. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES NORMAS CITADAS

Pago de derecho por empadronamiento

XIX registro anual por persona en el departamento de Sanidad

Aprovechamiento de tipo corrientes multas

IV sanidad: con independencias de las multas impuestas por otras autoridades sanitarias, el municipio de fresnillo, zacatecas por las siguientes conductas:

- A) Por falta de constancia de capacitación o tarjeta de sanidad
- B) Por falta de revista sanitaria periódica
- C) Los propietarios cantinas bares, loncherías y hoteles que tengas personas que se dediquen a l prostitución por persona
- D) Ejercer la prostitución de sanidad por persona
- E) Carecer de licencia sanitarias fijos y semifijos ambulantes con venta de alimentos
- F) No contar con el equipo adecuado para elaboración de alimento carecer de uniformes sanitarios seo personal y botes de basura
- G) Carecer del equipo adecuado respecto a instalaciones eléctricas y de gas y no contar con el equipo de control de incendios
- H) Por tener alimento en condiciones insalubres expuestos al medio ambiente humedad y fauna nociva
- I) Por no tener utensilios adecuados para la preparación de alimento y no utilizar químicos adecuados para la desinfección de frutas y verduras

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”

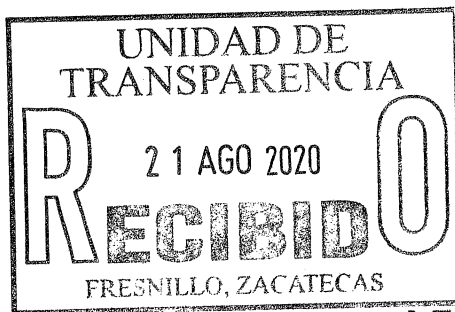


H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Verificar alimento no apto para el consumo humano además de la sanción que impongan las autoridades correspondientes

- K) Transporta alimento para el consumo humano en condiciones insalubres
- L) Por no contar con suavizo de funcionalidad de los servicios coordinados de salud
- M) No contar con licencia del departamento de control sanitario municipal
- N) Por no contar con el uniforme adecuada para las labores en las estéticas
- O) Por no tener contenedor de RPBI en salones de belleza estética y barberías
- P) Por no contar con su constancia vigente de su RPBI en salones de belleza estéticas y barberías
- Q) Por no contar con herramientas estériles en salones de belleza estéticas y barberías
- R) Por no contar con botes de basura con tapaderas
- S) Por tener fauna nociva
- T) Por transmitir la pediculosis o cualquier otra enfermedad
- U) Por causas perjuicios y la integridad de los clientes
- V) Por no recoger los cabellos del piso entre cliente y cliente en salones de belleza estéticas y salones de barberías
- W) Por no contar con capas túllalas, sábanas, batas e instalaciones limpias
- X) Carecer de ventilación en su local
- Y) Por no tener sanitarios limpios y en buenas condiciones
- Z) Por tener u o material caducado
- AA) Por violar sellos de clausura
- BB) Por tener a sus perros y gatos en vía publica sin correa y control, así como supervisión por perro
- CC) Por no recoger las ese fecales de sus mascotas
- DD) Por daño o lesiones a su persona cosas animales u otros.



ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
FRESNILLO, ZAC. A 20 DE AGOSTO DEL 2020



C. RUBEN RENTERIA ELIZALDE Sanidad
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Juan de Tolosa No. 100 • Colonia Centro CP 99000 • (493) 98 3 94 90 • Fresnillo, Zacatecas